


**Nº Expediente 300/2019/00640**
**ACTA**

En Madrid, a las 12,30 horas del día 1 de octubre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Vicealcaldía, para valorar los criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores y proponer la adjudicación del contrato de servicios titulado: "Soporte para la verificación del grado de adecuación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y la implantación de una metodología para la realización de análisis de riesgos y evaluación de impacto de protección de datos" para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

- Nieves Ramirez Neila, Subdirectora General de Protección de Datos.

**VOCALÍAS:**

- Laura Gómez-Elvira García, quien actúa como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, en virtud de la designación del Director General de Asesoría Jurídica de fecha 14 de noviembre de 2017.
- Miguel Angel Sánchez Moral, Adjunto a la Intervención Delegada en Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- Federico Vega Cuesta, Técnico Adjunto a Coordinación General.
- Ana María Hernández Muñoz, Jefa de Servicio de Protección de Datos.

**SECRETARIA:**

- Pilar Olga Domínguez Cancer, Adjunta al Departamento de la Subdirección General de Coordinación de los Servicios, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía de 24 de julio de 2019.

Firmado por: PILAR OLGA DOMINGUEZ CANCER  
 Cargo: ADJUNTA A DEPARTAMENTO  
 Fecha: 02-10-2019 13:08:18

Firmado por: NIEVES RAMIREZ NEILA  
 Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS  
 Fecha: 02-10-2019 15:00:05



Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión celebrada el pasado 26 de septiembre de 2019, resultando ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da cuenta de que en fecha 26 de septiembre de 2019 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de los “Criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene las proposiciones económicas, procediéndose posteriormente por los servicios técnicos, a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, mediante informe de fecha 30 de septiembre de 2019, cuyo resultado consta en el expediente.

A la vista del citado informe y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a determinar la valoración de la oferta de ALTIA CONSULTORES S.A, al ser la única oferta admitida al haber superado la puntuación mínima exigida para la oferta técnica en la cláusula 19 del anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

- Criterio oferta económica.....50 puntos.

A la vista de esta valoración y de la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, la oferta presentada por ALTIA CONSULTORES S.A, obtiene una puntuación total de 79 puntos.

	<b>Criterios no valorables en cifras o porcentajes (puntos)</b>	<b>Criterios valorables en cifras o porcentajes (puntos)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALTIA CONSULTORES S.A.</b>	29	50	79

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla



parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser la empresa que ha obtenido la mejor puntuación según la ponderación de los criterios de adjudicación:

**Licitador propuesto como adjudicatario:** ALTIA CONSULTORES, S.A. con NIF: A15456585.

**Precio de adjudicación:** 38.000 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.980 euros, totalizándose la oferta en 45.980,00 euros, IVA incluido.

**Plazo:** 60 días, con una fecha prevista de inicio de 4 de noviembre de 2019.

En el caso de que el contrato se inicie con posterioridad a la fecha prevista, se realizarán los ajustes que procedan.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA